



REPÚBLICA CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.J./D. CON/D.A.F./X.L.E./Ils.

23 FEB 2015

PUENTE ALTO,

Ex. N° **345** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: 1.- El ticket N° 1406940, del 19 de Enero de 2015, en el cual don Iván Pérez Cofré, R.U.T. 8.863.598-1, solicita eliminación de permiso estacionado ubicado en platabanda Norte de Eyzaguirre 40 metros al poniente de entrada principal del N° 3935.

2.- Decreto Exento N° 1415, de fecha 17.09.2013.

3.- Información del Sistema de Derechos Varios, el cual registra con fecha 31.07.2014 último pago del permiso estacionado, correspondiente al 2° semestre 2014.

DECRETO:

CADÚQUESE el permiso precario del considerando N° 1, registrado a nombre de Iván Pérez Cofré, R.U.T. 8.863.598-1.

DÉJESE sin efecto el permiso para la ocupación de bien nacional de uso público, otorgado a la persona antes singularizada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

